



Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Resolución de Duelo No.02-CACJ-26

*Por la cual se lamenta la desaparición física de la honorable Juez
MARIETTA LEONILA ÁBREGO SANTOS (Q.E.P.D.)*

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: *Que el día cinco (05) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) falleció la Juez **Marietta Leonila Ábrego Santos**, distinguida integrante de la judicatura nacional.*

SEGUNDO: *Que la Juez **Marietta Leonila Ábrego Santos** se caracterizó por su rectitud, entrega y compromiso con la administración de justicia, dejando un legado de servicio y vocación institucional.*

TERCERO: *Que su partida constituye una pérdida para su familia, colegas y para la comunidad judicial, que reconoce en ella un ejemplo de dedicación y honor.*

RESUELVE:

PRIMERO: *Manifestar el más profundo pesar por el fallecimiento de la Juez **Marietta Leonila Ábrego Santos**, Juez Primera del Primer Circuito Judicial, Ramo Civil;*

SEGUNDO: *Expresar a su familia nuestras más sinceras condolencias, rogando al Altísimo que les conceda fortaleza y consuelo en estos momentos de dolor;*

TERCERO: *Exaltar la memoria de la Juez **Marietta Leonila Ábrego Santos** como ejemplo de mujer íntegra, comprometida con la justicia y con los valores que fortalecen la institucionalidad democrática.*

CUARTO: *Hacer entrega a sus familiares la presente Resolución como testimonio del acompañamiento solidario y del reconocimiento del Consejo de Administración de la Carrera Judicial a su trayectoria y legado.*

QUINTO: *Publicar esta resolución en el portal electrónico del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.*

Dado en la ciudad de Panamá, el día ocho (08) del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Margarita Ibets Centella González (fdo.)
Presidenta

Anadina Quirós Tejeira (fdo.)
Consejera

Mario Felipe Solís Reyes (fdo.)
Consejero

Mercedes De León de Mendizábal (fdo.)
Secretaria Técnica de Recursos Humanos